

Tipo de Procedimiento: PROCEDIMIENTO ESPECIAL

CODIGO: ARBI-UNACH-2025-003

# OBJETO: ESPACIO DE ARRENDAMIENTO BAR COMEDOR FACULTAD DE INGENIERÍA CAMPUS "EDISON RIERA"

## ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS SOCE

En la ciudad de Riobamba, a los 17 días del mes de marzo de 2025, siendo las 16h00 se verifican las ofertas existentes en el correo del servidor designado, remitiendo las mismas a los correos institucionales de la Comisión Técnica designada mediante Resolución **No. 012-PC-UNACH-2025**, suscrita por el Dr. Nicolay Samaniego, Rector de la Institución; la cual se encuentra conformada por:

NOMBRE	DESIGNACION	No. CÉDULA
Dr. Christian Andrés Silva Sarabia	PRESIDENTE DE CT	1713435848
DIRECTOR DE BIENESTAR INTEGRAL		
UNIVERSITARIO DE LA UNACH		
Mgs. Sandra Yohana Rodríguez Mancheno	MIEMBRO DE COMISIÓN	0602472003
ANALISTA DE GESTIÓN DE		
BIENESTAR ESTUDIANTIL Y		
UNIVERSITARIO DE LA UNACH		
PhD. Francisco Paúl Pérez Salas	MIEMBRO DE COMISIÓN	0603026378
DIRECTOR DE CARRERA DE		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE		
LA UNACH		

Actúa en calidad de Secretaria AD-HOC, la Ing. Natalia Núñez M, Analista Gestor de Compras Públicas.

# DETALLE OFERTAS CORREO ELECTRÓNICO

No	Nombres	RUC	Fecha/Hor	Document	Correo Electrónico	OBSERVACIÓ
	Oferente		a Entrega	os	Oferente	N
01	Marianel <b>a</b>	06034791140	17/03/2025	01 archivo	nelapaola1980@outlook.c	
	Paola Lara	01	a las 11h41	en formato	om	
	Herrera			pdf		
02	JUAN	18040158970	17/03/2025	03 archivos	kornjpm@hotmail.com	Envía por
	PABLO	01	a las 13h55	en formato		segunda ocasión
	MORALE			pdf (anexo1,		un mismo correo
	S			anexo 2 y		con los
	PAREDES			pliego)		documentos:
						anexo 1, anexo 2
			17/03/2025	01 archivo		y pliego a las
			a las 14h57	pdf		14h55.
				denominado		
				anexo 3		Envía un tercer
						correo con los
						archivos
			17/03/2025	01 archivo		repetidos anexo 1
			a las 14h58	pdf		y 2 a las 14h56
				denominado		
				anexo 4		Envía un cuarto
						correo a las
				TOTAL, DE		14h57
				ARCHIVOS:		













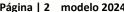




				05 en formato pdf		adjuntando el archivo anexo 3  Envía un quinto correo a las 14h58 adjuntando el documento denominado anexo 4
03	MARIA BELEN UVIDIA BUENAÑ O	06044930980 01	17/03/2025 a las 14h58	01 archivo en formato pdf 01 archivo rar (conformad o por 07 archivos pdf)	mbelenuvidiab@gmail.co m	
04	Marco Fernando Parreño	-	17/03/2025	-	marcofpch@gmail.com	Envía un correo sin documentos adjuntos a las 14h59.  Envía nuevamente un segundo correo a las 15h02 (horario fuera de cronograma); con redactando el nombre de un archivo que no es descargable ni verificable. (adjunto captura de pantalla)
05	Erika Mishell Chicaiza Guadalupe	060599212200	17/03/2025 a las 15h11	01 archivo en formato word	mishellchicaiza4@gmail.co m	Oferta presentada fuera de horario establecido en el cronograma de la presente contratación.  Envía por segunda ocasión el archivo a las 15h21.

Se deja constancia de las ofertas presentadas dentro del proceso de contratación antes referido, cumpliendo de esta manera lo determinado el artículo 77 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que determina:

"Art. 77.- Apertura de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, aperturará en acto público las ofertas, una hora después del límite establecido para su recepción, de lo cual se dejará constancia en actas".

















Se pone a consideración de la Comisión Técnica la(s) oferta(s) detallada(s) anteriormente, a fin de que procedan con la revisión que amerita y, de ser el caso identifiquen errores de naturaleza convalidable que deban ser subsanados por el (los) oferente (s); y así continuar con el desarrollo de la etapa precontractual.

Se ponen a consideración de la Comisión Técnica la(s) oferta(s) detallada(s) anteriormente, a fin de que procedan con la revisión de las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego, así como, con la calificación correspondiente aplicando los parámetros previstos en los pliegos.

RLOSNCP: "Artículo 85.- Evaluación de ofertas.- El responsable designado por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, o la comisión técnica, examinará las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, y la calidad según los parámetros establecidos en el pliego.

"A efectos de reconocer la experiencia del proveedor obtenida por su participación anterior mediante consorcio, la entidad contratante reconocerá la totalidad del monto contractual ejecutado independiente del porcentaje con el que participó cada consorciado.

El SERCOP regulará en su normativa los instrumentos y modalidades de acreditación de experiencia, la temporalidad, localidad y montos de experiencia requerida, de tal forma que se evite la arbitrariedad de las entidades contratantes. Sin perjuicio de lo anterior, el oferente podrá, a su elección, acreditar su experiencia con solo detallar en su oferta el link del Portal de COMPRASPÚBLICAS en donde reposa la documentación o información que acredita su experiencia..."

Para constancia y de conformidad a lo estipulado en la Constitución, LOSNCP, su Reglamento General, Resoluciones del SERCOP y pliegos precontractuales, se suscribe la presente Acta. –

Dr. Christian Andrés Silva Sarabia Presidente Comisión Técnica

Mgs. Sandra Yohana Rodríguez Mancheno Comisión Técnica PhD. Francisco Paúl Pérez Salas Comisión Técnica

Ing. Natalia Núñez M SECRETARIA AD-HOC DEL PROCESO









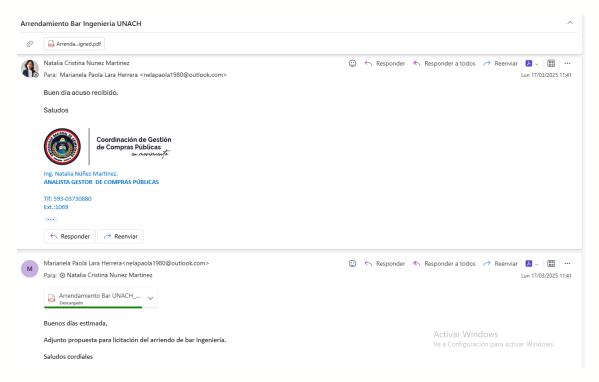




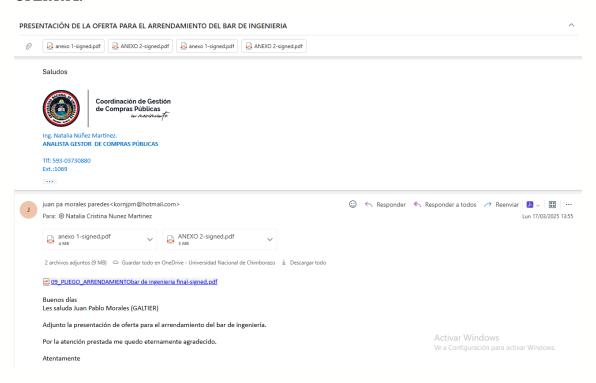


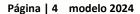
## EVIDENCIA CAPTURA DE PANTALLA OFERTAS CORREO ELECTRÓNICO

## **OFERTA 1**



#### OFERTA 2:









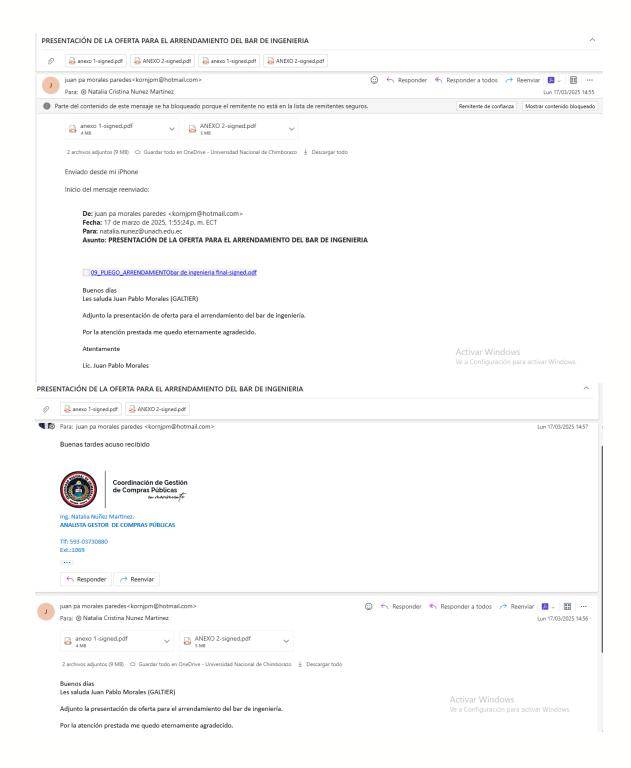
















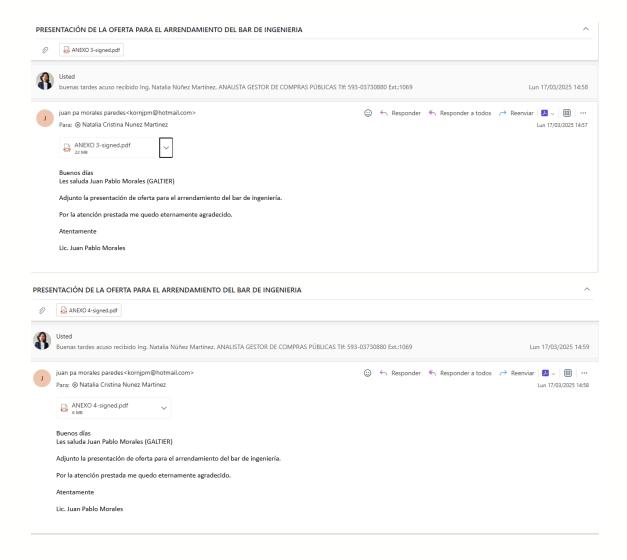




















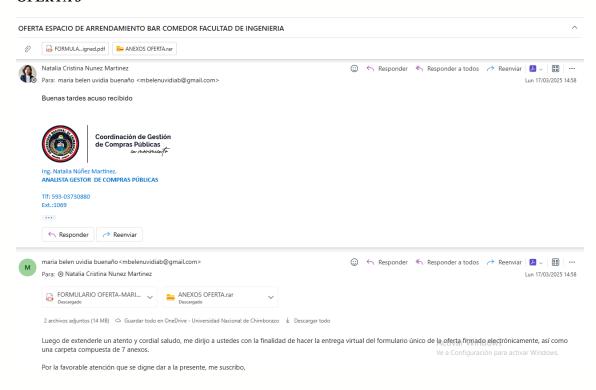




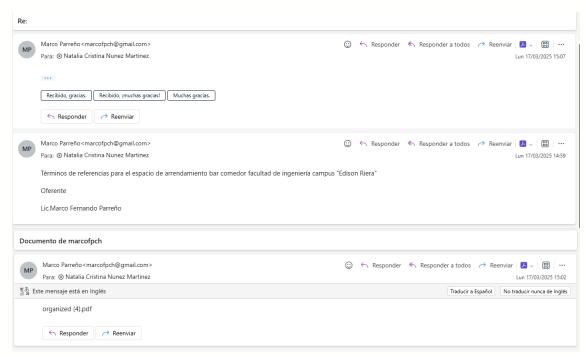


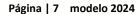


#### **OFERTA 3**



## **OFERTA 4:**



















#### **OFERTA 5**

